Guardar Decreto en Favoritos 0

**DECRETO 1066 DE 1989** 

por el cual se modifica la Planta de Personal en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, en especial las que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

#### DECRETA:

Artículo 1° Suprímense de la Planta de Personal, en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

No. De cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

SECRETARIA GENERAL

1

Asistente Administrativo

4140

10

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS

1. Sección de Integración Económica

1

Profesional universitario

3020

## 2. Sección de Información Económica Internacional

Profesional Universitario 

## 3. Sección de Asistencia Técnica y Financiera

Profesional Universitario 

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Profesional Especializado

Profesional Especializado

Técnico Administrativo

07
2
Secretario Ejecutivo
5040
13
1. Sección de Claves
2
Técnico Administrativo
4065
07
2. Sección de Personal
2
Profesional Universitario
3020
04
3. Sección de Registro y Despacho de Correspondencia
1
1 Tácnico Administrativo
Técnico Administrativo
4065

```
07
DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO
1
Técnico Operativo
4080
07
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
```

1. Sección de Conceptos y Dictámenes

1 Profesional Universitario 3020 06

2. Sección de Tratados

1
Jefe de Sección
2075
05
1
Profesional Universitario
3020
04

# 07 No. De cargos Dependencia y denominación del empleo Código Grado 3. Sección de Asuntos Judiciales 1 Jefe de Sección 2075 05 1 Auxiliar Administrativo 5120 09 DIVISION DE ASUNTOS CONSULARES 1 Profesional Universitario 3020 03 1 Técnico Administrativo

Técnico Administrativo

Secretario Ejecutivo 1. Sección de Pasaportes Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico Administrativo 2. Sección de Control y Estadística 

Jefe de Sección

```
2075
03
3. Sección de Vigilancia Consular
1
Jefe de Sección
2075
05
DIVISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION
1
Secretario Ejecutivo
5040
13
DIVISION DE VISAS
1
Asistente Administrativo
4140
15
Técnico Administrativo
4065
11
1
Técnico Administrativo
4065
```

# OFICINA DE PLANEACION 1 Técnico Administrativo 4065 07 INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES 1 Profesional Especializado 3010 80 **DIVISION DE FRONTERAS** 1 Técnico Administrativo 4065 07 1. Sección de Fronteras Terrestres 1 Jefe de Sección 2075 05 Artículo 2° Créanse en la Planta de Personal en el Servicio Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores los siguientes cargos: No. de cargos Dependencia y denominación

del empleo

Código
Grado
SECRETARIA GENERAL
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS
1. Sección de Integración Económica
1
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
2. Sección de Información Económica Internacional
1
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
2. Cossión do Asistonsia Tósnica y Financiara
3. Sección de Asistencia Técnica y Financiera

```
1
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
2
Consejero de Relaciones Exteriores
2091
05
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
1
Almacenista
5080
13
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
1. Sección de Claves
2
```

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

04

2. Sección de Personal

2 Segundo Secretario de Relaciones Exteriores 3056

3. Sección de Registro y Despacho de Correspondencia

1 Tercer Secretario de Relaciones Exteriores 4076

DIRECCION GENERAL DEL PROTOCOLO

1

07

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

**DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS** 

1. Sección de Conceptos y Dictámenes

06
2. Sección de Tratados
1
Consejero de Relaciones Exteriores
2091
05
1
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
3. Sección de Asuntos Judiciales
1
Consejero de Relaciones Exteriores
2091
05

Primer Secretario de Relaciones Exteriores

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores DIVISION DE ASUNTOS CONSULARES Segundo Secretario de Relaciones Exteriores Tercer Secretario de Relaciones Exteriores 1. Sección de Pasaportes Primer Secretario de Relaciones Exteriores Segundo Secretario de Relaciones Exteriores Tercer Secretario de Relaciones Exteriores 

### 2. Sección de Control y Estadística

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

No. De cargos

Dependencia y denominación

del empleo

Código

Grado

### 3. Sección de Vigilancia Consular

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

DIVISION DE RELACIONES CULTURALES Y DIVULGACION

1

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

07

**DIVISION DE VISAS** 

```
1
Primer Secretario de Relaciones Exteriores
3055
06
1
Segundo Secretario de Relaciones Exteriores
3056
04
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
OFICINA DE PLANEACION
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
1
Primer Secretario de Relaciones Exteriores
3055
06
DIVISION DE FRONTERAS
1
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores
4076
07
```

#### 1. Sección de Fronteras Terrestres

1

Consejero de Relaciones Exteriores

2091

05

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos números 1371 de 1980; 2605 de 1983; 485 y 1827 de 1985. Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 22 de mayo de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

JOAQUÍN BARRETO RUIZ.

Guardar Decreto en Favoritos 0